

Aprueban la renovación de la Misión de la ONU sobre Venezuela

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó este martes 6 de octubre la renovación por dos años del mandato de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela.

La votación alcanzó un hito histórico al obtener 25 votos a favor, convirtiéndose en el apoyo más alto registrado para esta instancia internacional desde que fue establecida.

El texto presentado ante el organismo contó con la aprobación de países de distintas regiones, entre los que destacan Chile, Colombia, Ecuador, la República Dominicana, Estados Unidos, Reino Unido, España, Francia, Alemania y Japón.

Por otro lado, la resolución registró el rechazo de 5 Estados (entre ellos China, Cuba, Burundi, Egipto y Vietnam), mientras que un grupo de naciones optó por la abstención, incluyendo a Brasil, México, Bolivia, India y Sudáfrica.

HRC63 A/HRC/63/L.18 - Situation of human rights in the Bolivarian Republic of Venezuela						Date 2026-10-06 Time 17:09
YES	ALBANIA	YES	ECUADOR	YES	MARSHALL ISLANDS	
ABST	ANGOLA	NO	EGYPT	YES	MAURITIUS	
ABST	BENIN	YES	ESTONIA	ABST	MEXICO	
ABST	BOLIVIA (PLURINATIONAL STATE OF)	ABST	ETHIOPIA	YES	NETHERLANDS (KINGDOM OF THE)	
ABST	BRAZIL	YES	FRANCE	YES	NORTH MACEDONIA	
YES	BULGARIA	YES	GAMBIA	ABST	PAKISTAN	
NO	BURUNDI	ABST	GHANA	ABST	QATAR	
YES	CHILE	YES	ICELAND	YES	REPUBLIC OF KOREA	
NO	CHINA	ABST	INDIA	YES	SLOVENIA	
YES	COLOMBIA	ABST	INDONESIA	ABST	SOUTH AFRICA	
YES	CÔTE D'IVOIRE	ABST	IRAQ	YES	SPAIN	
NO	CUBA	YES	ITALY	YES	SWITZERLAND	
YES	CYPRUS	YES	JAPAN	ABST	THAILAND	
YES	CZECHIA	ABST	KENYA	YES	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	
ABST	DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO	ABST	KUWAIT	NO	VIET NAM	
YES	DOMINICAN REPUBLIC	YES	MALAWI			

Con esta decisión, la Misión de Determinación de Hechos continuará documentando e investigando las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos en el país.

El equipo técnico independiente mantendrá sus labores de monitoreo hasta fines de 2028, periodo en el cual continuará presentando sus informes periódicos ante el pleno del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra.

La Patilla